

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17687 ALICANTE

Edicto

Don Arturo Hernández Beltrán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000001/2021 - MJ en los que se ha dictado, con fecha 28- 01- 2021, AUTO declarando en estado de concurso voluntario a Sid Ahmed Ammour Irouane con domicilio en Calle Amatista, n.º 1, pta 5, dcha, Alicante, C.I.F. numero 55177573K, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: D. José Luis Ros Castaño, con D.N.I. número:21.985.074-H, con domicilio a efectos de notificaciones sito en Avda Rambla Méndez Núñez, 39- 1.º dcha, 03002, Alicante, con dirección de correo electrónico jros-castaño@icali.es, teléfono: 646328624 interviene en calidad de Letrado.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 18 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Hernández Beltrán.

ID: A210021962-1